



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Público Abierto uno (1) cargo Médico de Planta especialidad Cardiología.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-08490203-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DI-2025-20-GCABA-HRR se realizó el llamado a Concurso Público Abierto del expediente mencionado en el visto, para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Cardiología), con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que como resultado de ese proceso concursal, la ganadora desistió de tomar el cargo, por lo que el mismo ha quedado desierto;

Que a fin de dar cumplimiento a lo normado en la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello, conforme a las facultades otorgadas por la normativa vigente,

**LA DIRECTORA DEL
HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA
DISPONE**

Artículo 1.- Declárese desierto uno (1) cargo de Médico de Planta (Cardiología), convocado por Disposición N° 20-2025-GCABA-HRR el cual curso por expediente EX-2025-08490203-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2.- Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso para la cobertura del mencionado cargo.

Artículo 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos para su publicación en la web.

LMC

jlsm

